

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—26.027.

GALLEGO 1 CARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle Henri Duntant, 17, el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Traslado del domicilio social con la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, en su caso.

Quinto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Séptimo.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el in-

forme justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis García Pelaz.—26.014.

GAROA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria en primera convocatoria el día 23 de junio de 2006, a las diecisiete horas en el domicilio social, calle José María Soroa, 25, San Sebastián, y en los mismos lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, cuentas anuales de 2005 (balance abreviado) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los informes y propuestas correspondientes que, previa petición, podrán recibir por correo gratuitamente.

San Sebastián, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Franco Albizuri. 29.763.

GEINCO ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 28 de junio de 2006, a las 9:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones. Modificación del Artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Disminución de las cifras de capital inicial y máximo sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Reiteración de los acuerdos de exclusión adoptados en Junta General de Accionistas de 2004 referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad en la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo de exclusión y de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlas a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a

las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europa domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, Natalia Sanz Sanz.—28.102.

GELTRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración Geltra, S. A. reunido en su sesión del día 17 de mayo de 2006, y en su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado a petición del socio que representa más del cinco por ciento del capital social, completar el orden del día de la Junta general extraordinaria a celebrar el día 9 de junio de 2006, en primera convocatoria a las diez horas, en la sede social y a la misma hora y el lugar, el 10 de junio de 2006, en segunda convocatoria

La ampliación del orden del día será la siguiente:

Primero.—Sustitución del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de sus Estatutos sociales.

El citado artículo de los Estatutos sociales quedará sustituido por el siguiente:

«Explotación de bienes inmuebles y toda actividad derivada.»

Segundo.—Para el supuesto de que no prosperase la sustitución del objeto social, disolución de la sociedad, por concurrir la causa 3.ª del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen conveniente acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Así mismo los accionistas podrán solicitar el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Presidenta, M.ª Asunción Alonso Prada.—30.013.

GENERACIÓN 21, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 60-8.º, el día 27 de junio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como a la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Cese y designación de consejeros. Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos consejeros.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia.

Quinto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005, de 4 de noviembre.

Octavo.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Moracho, Sociedad Limitada, representado por doña Inés Satrustegui Menchaca.—28.280.

GOLF AND COUNTRY CLUB LA DUQUESA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Administrador solidario de «Golf and Country Club la Duquesa, S. A.» convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Manilva (Málaga), urbanización «El Hacho», a las diez horas, del día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 22 del mismo mes y año, en segunda, si procediera, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio social de 2005.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de los artículos 18, 19 y 29 de los Estatutos sociales, a fin de adaptar su redacción a lo establecido en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en cuanto se refiere a la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de convocatoria de las Juntas generales y al derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos en el orden del día (artículos 18 y 19); así como a la ampliación del plazo de duración del cargo de los Administradores (artículo 29).

Quinto.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales a fin de corregir el error material consistente en una mención al desaparecido Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización a los Administradores solidarios para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad, dentro de los términos que contempla la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta general de 27 de junio de 2005.

Séptimo.—Autorización a cualquiera de los Administradores solidarios, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de la auditoría voluntaria referido al ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la LSA relativo a la modificación de los Estatutos sociales, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manilva, Málaga, 16 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Tomás Arenal Ibáñez.—30.010.

GOLF DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, sin número, Club de Campo del Mediterráneo, en Borriol (Castellón), el día 22 de junio de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación de resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Informe y propuestas del Presidente.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tirado Gaudich.—25.904.

GOLF GORRAIZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Egües, número 76, de Gorraiz, el día 21 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Se informará a los Sres. accionistas acerca del estado actual de la sociedad y las inversiones realizadas y previstas en el presente ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento y renovación de los Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de los ejemplares de dichos documentos, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Gorraiz, 25 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Concepción Flores González.—25.841.

GORI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GORI CAPITAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general universal de socios de Gori Capital, Sociedad Limitada, y el accionista único de Gori, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, acordaron el día 11 de mayo de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Gori Capital, Sociedad Limitada, por parte de Gori, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de mayo de 2006, y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2006.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a